



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

AÍDA CECILIA NAVARRO PASTRANA  
P R E S E N T E

El suscrito, en mi carácter de **PRESIDENTE** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en el Artículo 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los Artículos 6 y Quinto Transitorio Fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Artículo 109, fracción XIV; le extiendo el presente nombramiento como **Servidor Público de Carrera Titular**, con la categoría de **DIRECTORA DE ÁREA**, a partir del 22 de septiembre de 2009; de conformidad con la décima tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización celebrada el 8 de diciembre de 2008 y en virtud de que acreditó el resultado satisfactorio en al menos una evaluación de desempeño, así como la aprobación de las evaluaciones en desarrollo administrativo y calidad previstas en el reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Con el carácter de **DIRECTORA DE INSPECCIÓN DEL SEGURO DE PENSIONES Y SALUD**, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrita a la **DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL SEGURO DE PENSIONES Y SALUD** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DEL SEGURO DE PENSIONES Y SALUD** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, (MB3) con Sueldo Mensual de \$32,787.00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) y Compensación Garantizada de \$45,361.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"  
México, D.F. a 22 de septiembre de 2009.  
EL PRESIDENTE DE LA C.N.S.F.

*[Firma manuscrita]*  
LIC. MANUEL SERGIO AGUILERA VERDUZCO



Acepto el presente nombramiento tomando posesión del cargo respectivo previa protesta de la Ley que otorgo en los términos siguientes: "Protesto conforme a lo dispuesto por el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las Leyes que de ella emanen; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad".

*[Firma manuscrita]*

Firma del interesado  
AÍDA CECILIA NAVARRO PASTRANA